



JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2023

SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.

REGISTRO DE CUSTODIOS

Conforme a lo establecido por el Art. Nro. 55 del TUO de la Ley del Mercado de Valores, regulado por la Resolución de Superintendente Nro. 017-2021-SMV/02, los accionistas podrán hacerse representar por su custodio de valores, debiendo comunicar tal decisión con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la celebración de la Junta, mediante una comunicación escrita en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaunde Nro. 147, Torre Real 6, Of. 502-503 – San Isidro, Lima.

Contenido mínimo de la comunicación escrita:

Cuando la comunicación sea hecha por los titulares:

- a. Identificación del titular: Nombres y Apellidos, Tipo y Nro. del Documento de Identidad, Nro. de Acciones, Correo Electrónico, Nro. de Teléfono.
- b. Indicación expresa sobre la participación del custodio.
- c. Declaración de haber remitido al custodio las instrucciones de voto.
- d. Copia del Documento de Identidad del titular.
- e. Identificación del custodio (Razón Social, Nro. de Ruc, Dirección, Teléfono de Contacto).
- f. Identificación de la persona designada por el custodio para ejercer la representación (sólo podrá ser un representante legal o apoderado): Nombres completos, Nro. de Documento de Identidad, Correo Electrónico, Teléfono de Contacto.
- g. Copia del Documento de Identidad de la persona designada por el custodio,
- h. Copia de la Vigencia de Poder que acredite tal representación, con una antigüedad no mayor a 30 días.

Cuando la comunicación sea hecha por el custodio:

- a. Indicación expresa sobre la participación del custodio
- b. Identificación del titular: Nombres y Apellidos, Tipo y Nro. del Documento de Identidad, Nro. de Acciones, Correo Electrónico, Nro. de Teléfono.
- c. Copia del Documento de Identidad del titular.
- d. Declaración de haber recibido del titular las instrucciones de voto.
- e. Identificación del custodio (Razón Social, Nro. de Ruc, Dirección, Teléfono de Contacto).
- f. Identificación de la persona designada por el custodio para ejercer la representación (sólo podrá ser un representante legal o apoderado): Nombres completos, Nro. de Documento de Identidad, Correo Electrónico, Teléfono de Contacto.
- g. Copia del Documento de Identidad de la persona designada por el custodio.
- h. Copia de la Vigencia de Poder que acredite tal representación, con una antigüedad no mayor a 30 días.

Dado que un custodio puede representar a más de un titular, y si este fuera el caso, deberá hacer llegar una Comunicación por cada uno de sus representados.

Finalmente, les recordamos a los señores accionistas, que su asistencia personal a la Junta revoca la representación otorgada a su custodio. Asimismo, puede revocar dicha representación antes de la realización de la Junta, presentado una Comunicación en dicho sentido en la dirección ya indicada.